

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 05/2019
Período: 16/03/2019 a 22/03/2019
PRISFAS – Uruguay**

1- Repercusiones Tras Relevo en la Comandancia del Ejército.....	1
2- Tabaré Vázquez Negó Ascenso a General.....	2
3- Sobre Fallo de Tribunal de Honor.....	2
4- Plenario del Frente Amplio Presentó Bases Programáticas Sobre Defensa.....	3
5- Uruguay Prohíbe el Uso de Aviones Boeing 737 MAX 8 en su Espacio Aéreo.....	3
6- Fiscal Solicitó Enjuiciar a Tres Militares.....	3
7- Vázquez Homologa Fallo de Tribunal Militar.....	4
8- Uruguay Presentará Queja Diplomática a Brasil Por Fuga de Pesquero.....	4
9- Armada Nacional Destruyó Armamento en Desuso.....	4
10- Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos Plantea Reformar FFAA.....	5
11- Pedido de Prisión en Italia Para Seis Ex Militares.....	5
12- Se Retomaron las Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos.....	5
13- Militares en Causas Penales Contrarios a la Fiscalía Especializada.....	6

1- Repercusiones Tras Relevo en la Comandancia del Ejército

Tras la destitución del Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos (ver Informe Uruguay 04-2019), diversos medios de prensa se han hecho eco de las novedades en la jerarquía del Ejército Nacional. Luego de las declaraciones de Manini Ríos, tanto el Poder Ejecutivo como la Suprema Corte de Justicia (SCJ) y la Fiscalía General de la Nación, analizan iniciar acciones contra el ex jerarca militar. Por su parte, Manini Ríos analiza si presentará su candidatura a la Presidencia de la República por el partido Cabildo Abierto - Movimiento Social Artiguista, propuesta que trascendió tras su cese. Sin embargo, aseguró al programa radial *En Perspectiva* (Radiomundo, 1170 AM) que no planea liderar un partido militar, aunque sí piensa incursionar en política. Asimismo, brindó detalles acerca de las circunstancias que derivaron en su relevo. En relación a su futuro político, *El País* recogió declaraciones del Cnel. (r) Roque Moreira, suegro de Manini Ríos, quien entiende que su yerno debería integrarse a uno de los partidos fundacionales. Por su parte, *La Diaria* recogió la opinión de diversos historiadores, quienes coinciden en que Ejército Nacional “no ha procesado un saneamiento” tras su papel asumido durante la dictadura (1973-1985). En tanto, *El Observador* publicó una nota del periodista Santiago Soravilla donde repasa los diversos conflictos entre el poder Ejecutivo y los militares tras el

retorno a la democracia. Sobre este punto, el ex Presidente de la República, José Mujica (2010-2015), opinó que hay una *“herida del pasado, muy vieja pero latente, que tiende a divorciar. (...) Yo no creo que se le puedan cobrar las cuentas del pasado a las nuevas generaciones.”*. Finalmente, el semanario *Brecha* publicó una nota del periodista Samuel Blixen que aborda la destitución del Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos como Comandante en Jefe del Ejército y la asunción de su sucesor, el Gral. José González Spalatto. Según el periodista, Manini Ríos utilizó el caso del Sgto. (r) Plácido Gregorio Amorín para argumentar en su encuentro con el Presidente Tabaré Vázquez que la justicia había actuado *“sin pruebas y sin respetar los más elementales principios del derecho”* al parecer del militar. Blixen repasa además, la participación de Amorín en los interrogatorios desarrollados en el Batallón de Ingenieros N°4, próximo a Laguna del Sauce, Departamento de Maldonado (113 km E Montevideo) durante la dictadura (1973-1985). El lunes 18 de marzo, asumió el nuevo Comandante en Jefe del Ejército, Gral. José González. El flamante jerarca agradeció a su antecesor y señaló en conferencia de prensa que buscará *“continuar fortaleciendo al Ejército Nacional y lograr lo mejor para él”*. El Gral. Marcelo Montaner, quien se desempeñaba como Jefe del Estado Mayor del Ejército, relevará a González en la División del Ejército III, con sede en el Departamento de Tacuarembó.

(El País – Política – 16/03/2019; La Diaria – Política – 16/03/2019; El Observador – Nacional – 18/03/2019; El País – Política – 18/03/2019; El Observador – Nacional – 19/03/2019; El País – Política – 19/03/2019; La Diaria – Política – 19/03/2019; El Observador – Nacional – 20/03/2019; Brecha – Política – 22/03/2019)

2- Tabaré Vázquez Negó Ascenso a General

Dos puestos de generales quedaron vacantes tras los cambios jerárquicos experimentados en el Ejército. Tras consultar con sus principales asesores militares, el Presidente de la República, Tabaré Vázquez, había dispuesto que uno de los que ascendiera a general para llenar las vacantes disponibles fuera el Cnel. Hugo José Pablo Iglesias Torello, que actualmente se desempeña como agregado militar en la embajada uruguaya en Rusia. Sin embargo, finalmente ordenó al Comando General del Ejército que no considerara el ascenso de Iglesias, esposo de una de las hijas del Tte. Cnel. (r) José Gavazzo. Desde el 2 de marzo, Iglesias se desempeña como agregado de defensa en la embajada uruguaya en Rusia. Según fuentes castrenses consultadas por *El País* y *Radio Sarandí*, éste era uno de los candidatos más destacados. Sin embargo, Vázquez decidió que su nombre no estuviera incluido entre los ascendidos. Los puestos serán ocupados por los Ttes. Mario Stevenazzi y Omar Carabajal.

(El Observador – Nacional – 16/03/2019; La Diaria – Política – 16/03/2019; El Observador – Nacional – 16/03/2019)

3- Sobre Fallo de Tribunal de Honor

El pasado lunes 18 de marzo, *El Observador* publicó una nota del periodista Leonardo Haberkorn, quien cuestionó el fallo del Tribunal de Honor Militar que juzgó a los exmilitares Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y Cnel. (r) Jorge Silveira. Dicho tribunal estuvo compuesto por el actual Comandante en Jefe del Ejército Gral. José González, el nuevo Jefe del Estado Mayor de la Defensa, Gral.

Alfredo Erramún y el Gral. Gustavo Fajardo. La nota comienza señalando que, si bien las actas del fallo del tribunal no son públicas, Presidencia de la República divulgó algunos párrafos durante el proceso de cese del ex Comandante en Jefe del Ejército, Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos. Según el periodista, el Tribunal sostiene que para la Justicia Militar “no está probado que Gavazzo y Silveira sean culpables de 28 homicidios” tal como fueron condenados en 2009. Por su parte, encuentra a los imputados culpables de una “falta gravísima” al honor militar, por no haber comunicado a la Justicia Penal que el Cnel. (r) Juan Carlos Gómez –quien estuviera tres años y medio preso–, era inocente del homicidio de Roberto Gomensoro. Por último, se pregunta: “¿Para el Ejército de hoy no es un deshonor torturar, matar en la tortura, desaparecer el cuerpo y mentirle a la familia del difunto y al Uruguay todo durante décadas?” en referencia al caso de Gomensoro, muerto a causa de las torturas en el cuartel de “La Paloma” (O de Montevideo) en 1973 y “mal desaparecido” posteriormente en aguas del Río Negro.
(El Observador – Nacional – 18/03/2019)

4- Plenario del Frente Amplio Presentó Bases Programáticas Sobre Defensa

El sábado 16 de marzo, el Plenario del Frente Amplio (FA) discutió y acordó una serie de “bases programáticas” de cara a las próximas elecciones nacionales a celebrarse en el mes de octubre. El mencionado programa brinda propuestas en materia de políticas de defensa, donde aparece el planteo de una reducción “racional y gradual” de la pirámide de efectivos. El Presidente del FA, Javier Miranda, explicó que se aprobó un “redimensionamiento de las Fuerzas Armadas de acuerdo con las necesidades operativas” y que se tomó como base “sustancial” la “Ley Marco de Defensa Nacional” N° 18.650 aprobada en 2010. A su vez, dijo que se respalda el “proceso de reforma de la Ley Orgánica Militar”, actualmente en consideración del Parlamento.
(La Diaria – Política – 18/03/2019)

5- Uruguay Prohíbe el Uso de Aviones Boeing 737 MAX 8 en su Espacio Aéreo

Según consigna *El Observador*, la Dirección Nacional de Aviación Civil (DINACIA) “resolvió prohibir el ingreso de los aviones Boeing 737 MAX 8 al espacio aéreo uruguayo debido a los problemas que están sufriendo estas aeronaves”. El comunicado surge después de que el pasado 10 de marzo, una aeronave de este tipo se accidentó en Etiopía, dejando un saldo de 157 muertos, siendo el segundo accidente del modelo en cinco meses. Según el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Brig. Gral. Hugo Marengo, Uruguay se pliega a la decisión –que han tomado otros países de la región– de prohibir las operaciones de estas aeronaves. La empresa *Aerolíneas Argentinas* posee cinco de estas unidades, mientras que la brasileña *Gol* cuenta con siete aeronaves de este tipo en su flota.
(El Observador – Nacional – 19/03/2019)

6- Fiscal Solicitó Enjuiciar a Tres Militares

El Fiscal Especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, solicitó al Juzgado Penal de 23º Turno, “enjuiciamiento y prisión” para tres militares retirados por el delito de “homicidio muy especialmente agravado” por la crueldad excesiva y “por cometerse en el marco de otro delito”, en la causa que investiga la muerte de Hugo de los Santos Mendoza en 1973, en el

Regimiento de Caballería Nº 6 de la ciudad de Montevideo. Según el Fiscal, *“el día 1° de Septiembre de 1973 fue detenido”* en inmediaciones de la Facultad de Agronomía y *“trasladado por sus captores”* a dicho cuartel. *“En dicha unidad militar fue sometido a diversos apremios físicos, e intensos interrogatorios por su presunta vinculación al MLN-T [Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros]. En especial, fue sometido a severas golpizas que derivaron en su deceso. Dichos tormentos fueron efectuados en diversas ocasiones como se consigna en los informes médicos obrantes en autos”*. El pedido recae sobre los imputados Alexis Grajales, Ariel Ubillos y Lawrie Rodríguez. El Fiscal consigna que el regimiento era comandado por un teniente coronel, “como Jefe” y el mayor V.H.V. “como 2° Jefe de la unidad”, ambos fallecidos. Este último es Victorino Vázquez, alias la “Víbora”, tío de Gilberto Vázquez.
(La Diaria – Política – 19/03/2019)

7- Vázquez Homologa Fallo de Tribunal Militar

El Presidente de la República, Tabaré Vázquez, homologó –a pesar de realizar críticas y salvedades– la sentencia del Tribunal de Honor que entendió no hubo pruebas contundentes para culpabilizar al Tte. Cnel. (r) José Gavazzo por las violaciones a DDHH durante la dictadura (1973-1985). A su vez, el Tribunal entendió que se afectó el honor del Ejército Nacional al no advertirle al Poder Judicial que otro militar preso era inocente del crimen por el que fuera procesado.

(El Observador – Nacional – 19/03/2019)

8- Uruguay Presentará Queja Diplomática a Brasil Por Fuga de Pesquero

El barco pesquero brasileño *Tatuira*, que se encontraba detenido desde el 13 de enero en el muelle de La Paloma, Departamento de Rocha (224 km E de Montevideo), se escapó la madrugada del 20 de marzo. El buque debía permanecer anclado hasta que finalizara el proceso administrativo iniciado por pescar ilegalmente en aguas uruguayas, pero su tripulación decidió abandonar el país sin autorización. La lancha *ROU 52* y un avión de patrulla marítima ubicaron y persiguieron la embarcación, mientras navegaba hacia el litoral. Sin embargo, logró escapar hacia aguas brasileñas. El vocero de la Armada, C/N Marcelo Etchevers, afirmó que Uruguay seguirá con el proceso administrativo; explicó que la pesca ilegal es una falta y no un delito, motivo por el cual solamente se puede multar a quien incumpla la norma. Además, agregó que se le comunicará lo sucedido al Ministerio de Relaciones Exteriores para que presente una queja diplomática a Brasil.

(El Observador – Nacional – 20/03/2019)

9- Armada Nacional Destruyó Armamento en Desuso

El pasado 19 de marzo, la Armada Nacional detonó cargas de profundidad *AN-MK54* mediante explosiones controladas. La maniobra se desarrolló en el campo militar ubicado en Abra de Castellanos, próximo a Solís de Mataojo, en el Departamento de Lavalleja (84 km E de Montevideo). La magnitud de la explosión fue tal, que los habitantes de la ciudad de Piriápolis en el Departamento de Maldonado (40 km S de Lavalleja y 99 km E de Montevideo) y balnearios aledaños creyeron se trataba de un sismo. El vocero de la Armada, C/N Marcelo Etchevers, comentó a *El Observador* que fueron detonaciones totalmente monitoreadas y controladas por personal idóneo y

agregó en referencia al armamento: *“los tenemos que destruir. Mantenerlos puede generar en el futuro diferentes causas de inseguridad”*.

(El Observador – Nacional – 20/03/2019; El Observador – Nacional – 21/03/2019; El País – Sociedad – 21/03/2019)

10- Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos Plantea Reformar FFAA

Luego de la destitución del Gral. (en situación de retiro) Guido Manini Ríos de la Comandancia General del Ejército, la pasada semana, la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos emitió un comunicado donde apoya la decisión tomada por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez. En dicho comunicado señala que *“hace mucho”* que venían reclamando poner *“coto a sus amenazas y mentiras”* y a sus *“desbordes constitucionales opinando como un operador político”*. Por su parte, la organización señala como condición indispensable para quien ocupe ese cargo militar que sostenga *“una firme postura que condene el pasado golpista y asumir el compromiso de proporcionar toda la información que poseen a la Justicia”*. En tal sentido, cuestionaron el reciente nombramiento del Gral. José González al frente del Ejército Nacional, ya que actuó como integrante del Tribunal de Honor que cuestionó la actuación del Poder Judicial en casos de delitos de lesa humanidad. La organización entiende que son imprescindibles cambios *“dentro de las Fuerzas Armadas”*, especialmente *“acotando sus cometidos en este pequeño país, que no precisa guerras sino soluciones sociales”*. Por último, llamó a las FFAA a afianzar su *“sentido democrático”* y abandonar *“de una vez por todas la Doctrina de la Seguridad Nacional”*.

(La Diaria – Política – 21/03/2019)

11- Pedido de Prisión en Italia Para Seis Ex Militares

Según informó *La Diaria*, el Fiscal Francesco Mollace solicitó pedido de prisión perpetua para seis ex militares uruguayos en el marco del Juicio por el Plan Cóndor que se lleva a cabo en Italia, tras la reanudación de las audiencias el pasado lunes 18 de marzo. La publicación señala que *“la sentencia en primera instancia, de enero de 2017, condenara a la pena mencionada (que es la máxima en Italia) a ocho de los acusados y absolviera a los demás, entre ellos al ex marino uruguayo Jorge Néstor Tróccoli”*, así como también al Tte. (r) Ricardo Eliseo Chávez, el Cnel. (r) Pedro Mato Narbono, el Cap. (r) José Ricardo Arab, el Tte. Cnel. (r) José Gavazzo y el C/N (r) Juan Carlos Larcebeau.

(La Diaria – Política – 21/03/2019)

12- Se Retomaron las Excavaciones en Busca de Restos de Desaparecidos

El miércoles 20 de marzo, empezaron las excavaciones en el Batallón de Infantería Paracaidista N° 14, ubicado en Toledo, Departamento de Canelones (24 km NE de Montevideo), para buscar restos de detenidos desaparecidos, a raíz de una denuncia que había realizado el periodista Marcelo Falca en 2018 ante la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad. Alicia Lusiardo, referente del Grupo de Investigación en Arqueología Forense (GIAF), recordó a *La Diaria* que luego de aquella denuncia le sugirieron a la Fiscalía una *“inspección remota”* con georradar. Para eso se convocó al Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), que encontró *“anomalías”* que no se explicaban por las condiciones naturales ni por las normales de construcción.

De todos modos, la especialista señaló que los planos proporcionados por el Ejército Nacional no estaban completos, y que por lo tanto *“hay cosas que de repente pueden tener una explicación constructiva, pero que no podemos descartar hasta hacer un cateo”*. El trabajo al aire libre se hará con retroexcavadoras, y el que se haga en el interior de las construcciones, será manualmente. La antropóloga explicó que no es posible prever cuánto tiempo llevará la tarea, porque no se sabe a qué profundidad habrá que llegar para descubrir la razón de las anomalías detectadas. En el Batallón N° 14 fueron encontrados los restos de dos detenidos que estaban desaparecidos: Julio Castro (en 2011) y Ricardo Blanco (en 2012).

(La Diaria – Política – 21/03/2019)

13- Militares en Causas Penales Contrarios a la Fiscalía Especializada

Algunos militares involucrados en causas penales sobre las violaciones a los DDHH cometidas durante la dictadura (1973-1985) entienden que la creación de una fiscalía especializada para investigar delitos de lesa humanidad responde a una *“indebida intrusión ideológica”* del Frente Amplio en las actuaciones de la Justicia. Piden a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que declare inconstitucional la creación de la sede liderada por el Fiscal Ricardo Perciballe. En setiembre del año pasado, *Búsqueda* informó que las defensas de los militares indagados presentaron recursos de inconstitucionalidad contra la ley que instaló la fiscalía especializada en al menos cinco causas. La norma, aprobada en octubre de 2017, fue una iniciativa del Fiscal de Corte, Jorge Díaz, para unificar y dar agilidad a las más de 200 investigaciones sobre los delitos cometidos en el período dictatorial que están en curso (N° 1.985 y 1.884). La defensa de los militares retirados afirmó que la Ley N° 19.550, que creó la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad, se comporta como un *“mensaje político partidario, revestido de ley”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 21/03/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario
Búsqueda: www.busqueda.com.uy
El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2011-2014
<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>
Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas
Informes 2010 - <http://www.observedefensa.blogspot.com/>
La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad
Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible
en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>